

## Las aguas de los ríos Castrol y Guardal

Muy honrado con la invitación hecha por este popular diario me apresuro a dar a conocer a los lectores, la situación en que se encuentra el proyecto del canal de los ríos Castrol y Guardal, para dar riego a los pueblos cercanos al río Almoraz.

Considero digna de encomio su iniciativa pues somos ya muchos los que estamos dolidos de que la capital o que es lo mismo, la provincia, no ha prestado hasta ahora la viva atención que es tan necesaria y que tanto deseamos, para un proyecto que ha de salvar de la miseria a cien mil almerienses.

Pero dejemos lo pasado a la historia, ya que el presente nos apremia con tanto agobio.

El proyecto puede dividirse en tres partes para su mejor comprensión: 1.º un túnel de unos cinco kilómetros para unir los dos ríos nombrados, y para unirlos, denominado de S. Clemente, a que han de verterse las aguas; 2.º un canal de unos sesenta kilómetros de desarrollo, con otro túnel al final, para pasar las aguas a la cuenca del Almoraz; y 3.º los canales de distribución de las aguas en los pueblos interesados.

Todos los trabajos de planos y presupuestos de estas obras están completamente terminados y deben llegar al Ministerio, uno de estos días. Habiéndose ya decidido que pasen al Consejo de Obras Públicas para su examen y aprobación, es preciso esperar el dictamen correspondiente de este centro técnico, para empezar los trabajos.

Tanto el pueblo de Lorea como todos los del valle del Almoraz, que atraviesan la misma crisis horrenda de miseria y de paralización de todas las actividades industriales, tiene el vivísimo interés común, de que por lo menos, se empiecen inmediatamente los trabajos preparatorios necesarios para acometer las grandes obras. Así, por ejemplo, es conveniente e imprescindible, habilitar los caminos para conducir el material de construcción y poder llegar rápidamente los obreros a las bocas del túnel que ha de unir los dos ríos Guardal y Castrol, y puesto que el Gobierno ha concedido los millones de pesetas para gastarlos en este año, nada sería tan fácil como desgloriar del proyecto total, los estudios correspondientes para la construcción de esos caminos, y empezar inmediatamente los trabajos.

Brindo cordialmente esta proposición a nuestros diputados, para que logren la resolución gubernativa correspondiente, y puedan ganarse su sueldo varios cientos de obreros sin ocupación.

También se puede conseguir con esfuerzo y constancia, la aprobación inmediata del túnel de unión de los dos ríos ya nombrados, lo cual es absolutamente necesario para realizar el proyecto, y en ello todos estamos conformes; e igualmente dentro de muy breve tiempo, dentro de este

mismo año, podría empezarse la ejecución de esa obra. De acuerdo con los diputados de Murcia, podrían verse todas las dificultades.

Sobre lo que haya de realizarse después de juntas las aguas, o sea, a la salida del túnel, empezian las discrepancias de opinión entre los pueblos de la cuenca del Almoraz y Lorea. Sin duda alguna, por no estar debidamente advertidos de la enorme trascendencia de esta cuestión, nuestros diputados han aparecido como interesados ante los pueblos de la región levantina, en unas gestiones, peligrosísimas para sus intereses.

Porque los comisionados de Lorea parecían que pretendían estas dos cosas fundamentales en la asamblea de Huelva-Overa: No consolidar válida la R. O. que asigna un metro cúbico por segundo para su vega, y dos metros al valle del Almoraz; y que prevalezca el proyecto que por su cuenta han estudiado, para que en vez de distribuir las aguas para las dos regiones, al salir de la cuenca del Guadalquivir, vayan todas juntas a sus pantanos, y salgan de allí, las que en ese proyecto corresponden a Cuevas, y a algún otro pueblo más, del valle del Almoraz.

Si esto se hiciera, quedarían sin riego la mayor parte de los pueblos almerienses interesados vitalmente en el proyecto, y el propio Cuevas y los demás beneficiados con él, estarían totalmente entregados a la buena voluntad de los propietarios de más de cincuenta kilómetros de tierras tan fértiles como las suyas. Es decir, quedaría para lo eterno un peligro, lo que es de vida o muerte que se logre ahora.

El lector habrá notado que no prodigo los adjetivos, y dulcifico las calificaciones, pero al llegar a esta conclusión, debo hacer saber a mis paisanos de la capital, que no son estos errores los más convenientes para fortalecer los lazos de solidaridad y de cariño, que aparte de los meritos administrativos, deben mantenernos unidos para la defensa, a todos los hijos de la provincia de Almería.

El supremo interés de la unión de todos los almerienses, nos exige reclamar a nuestros diputados, no solamente el apoyo más entusiasta y decidido para esa obra salvadora de gran parte de la provincia, puesto que con él debemos ya contar, sino con algo que es más decisivo todavía: con la identificación absoluta de su criterio y de su voluntad con la forma en que las voluntades de los pueblos interesados del Almoraz, consideran conveniente para sus intereses haya de construirse el proyectado canal.

Y sobre esto último y no sobre lo primero, que es innecesario, es urgente una declaración categórica. No el que pueda; sino el que «deba» entender, que entienda, pues todavía es tiempo de rectificar un error.

MARTÍN NAVARRO

## La Cámara Agrícola almeriense expone las más apremiantes necesidades de la provincia

(Conclusión)

### COMUNICACIONES

En cuanto a éstas, Almería está a la zaga de las demás provincias. No tiene más que un ferrocarril y parece hecho expreso para que no sirva ni a las personas ni a las cosas. Sirve mal a las personas porque su combinación es despreciable. No tiene ningún viaje cómodo a ninguna parte, y sirve mal a las cosas, porque sus tarifas son excepcionales; basta decir, que se construyó para transportar los plomos de Linares, y hasta la fecha ni una sola plancha ha conducido, como asimismo hace imposible el envío de nuestras frutas al interior de la Península.

En cuanto a carreteras, no estamos tampoco a gran altura, y ésta es una razón para el desarrollo agrícola provincial. La Diputación tiene muchos proyectos y está haciendo algo, pero ni es suficiente ni es próxima la realidad. Afortunadamente, ahora ha pedido el Gobierno relación de todos los caminos en estudio, para incorporarlos al plan general de carreteras del Estado, si persiste en esta idea y los saca del estancamiento de la Diputación, hará un buen servicio a la agricultura provincial, especialmente a su agricultura tan necesitada de protección.

### REPOBLACION FORESTAL

La causa de muchos daños que sufre la agricultura almeriense, está en la falta de arbolado en sus montes. La ciería de unos hombres y la inconsciencia de los más, han ido elaborando, durante siglos tras siglos, el actual estado de indefensión en que se encuentran, nubes bienhechoras, e incapacitadas para defenderse contra las terribles tormentas que los abaten sin piedad, hasta hacerlos improductivos, no obstante su reconocida fertilidad.

La repoblación es su único remedio, y la Ley iniciada en algunos términos en esta época, está demostrando que la noche, se dan perfectamente en nuevas sierras y collados, siendo muy apuroso.

Que tome el Gobierno una nota de esto y encargue de ello a esta Jefatura de Montes, en la S. gerencia que hace un buen servicio a la agricultura almeriense.

### LUCHA CONTRA LAS PLAGAS DEL CAMPO

Nuestros campos son víctimas de toda clase de enfermedades y plagas: desde las criptogámicas de mildew y oidium, zote de parras y hortizas, hasta las moscas de los frutales y olivos que tanto mal le ocasionan; toda la gama de microbios e insectos, se ceban en nuestros cultivos.

Contra ellos trabajan denodadamente nuestros agricultores y las oficinas del Servicio Agronómico, y gracias a estos esfuerzos no se anulan por completo nuestras cosechas; pero no es bastante, exigen en muchos casos sacrificios pecuniarios que están fuera de las posibilidades particulares, y es necesaria la protección del Estado para la defensa.

Esta Cámara ha puesto a contribución sus escasos medios, adquiriendo algunos equipos para la fumigación de frutales que andan por ahí utilizándose por el personal Agronómico, pero tampoco es bastante, porque el mal es extenso y sus medios económicos muy limitados para hacer una campaña tan amplia como exigen todos los intereses de la provincia.

Sin la ayuda oficial no puede lograrse la extinción de estas plagas que tanto daño producen. El esfuerzo extraordinario de nuestros labradores sirve para contener el mal, pero no puede evitar ni su difusión por todo el lar provincial, ni su generalidad en el ataque. La parra, el olivo, el ranajo, el amén-dro, de producción tan importante, llevan vida ligada en la lucha contra sus enemigos; las otras frutas, peras, melocotones, manzanas, ciruelas, etc., tan exquisitas en esta comarca, se cen de la planta, en su mayoría, antes de madurar, abatidas por tanta plaga; las hortizas, patatas, maíz y tantos otros, sufren también sus rigores, siendo ilusionarias sus cosechas en la mayoría de los años.

Si el Estado, durante algún tiempo diera medios para curar, extensiva e intensivamente tanta plaga, si no extinguiere, se aminorarían en términos que haría factible nuestra particular defensa y posibles nuestros medios para combatir con eficacia.

La Cámara Agrícola estaría, como siempre, atenta a esta labor.

## Riegos y abastecimientos de aguas de la provincia de Almería

El ingeniero de la División Hidráulica del Sur de España, señor García Frías, que ha sido designado por el ministro de Fomento para el estudio del plan hidráulico de la provincia, se trasladó ayer a Cuevas y Vera con objeto de hacer estudios en la cuenca del Almoraz y también en la del río Nacimiento.

## Del proyecto de Constitución

Estamos en tiempos de honda renovación jurídica. No es aventurado decir de «revolución jurídica». En el derecho familiar la Constitución va a introducir dos trascendentales innovaciones: la investigación de la paternidad y el divorcio vincular.

Respecto de la primera, ya en varias crónicas he manifestado mi opinión opuesta y contraria a esa investigación. No creo que con ella haya de remediarse grandes males; en cambio pueden producirse hondos perturbaciones en la vida conyugal y serios atentados a la honorable conducta de personas adineradas. El misterio de la concepción no puede ser objeto de prueba infalible.

La investigación de la paternidad va a ser motivo de escandalosa «chamalgama», y la ley será inconscientemente el vehículo de ese delito.

En cuanto al divorcio vincular, muy recientemente he tratado de él en estos modestos escritos, declarándole decidido partidario del mismo.

Ahora bien, en lo que no estoy conforme, ni creo que lo estarán la mayor parte de los españoles, es en el criterio adoptado por la Comisión parlamentaria encargada de formular el proyecto de Constitución. Según el presidente de la misma, el ilustre catedrático D. Luis Jiménez de Asúa, el artículo de la Constitución referente al divorcio se ha redactado después de un concienzudo estudio de la materia y siguiendo la legislación del Uruguay. Con arreglo a ésta, el divorcio puede conseguirse cuando ambos cónyuges, de común acuerdo, lo soliciten; cuando lo pida la mujer y cuando el marido, con motivos fundamentales, lo interese de los tribunales. Es decir, que con arreglo al proyecto referido de nuestra Constitución, la sola voluntad de la esposa, sin motivo ni razón alguna, es suficiente para solicitar y obtener el divorcio. En cambio, el marido necesita alegar y probar una causa de las especificadas en las leyes para que pueda otorgarse la disolución del vínculo matrimonial.

El señor Jiménez de Asúa asegura que esta desigualdad de trato no significa un triunfo del feminismo, sino una conveniencia impuesta por la práctica en pro de las buenas costumbres.

Yo lamento, discurrir de tan autorizada opinión. El marido, precisamente por esa mayor libertad de que goza, no necesita el divorcio como medio de satisfacer pueriles caprichos sexuales. En cambio, la mujer, más vigilada y más criticada en sus deseos amoratorios, buscará, con la disolución del vínculo matrimonial, una aventura incompatible con el orden básico del derecho de familia. Claro es que, afortunadamente, estas mujeres no abundan en nuestra sociedad; que la educación y el medio ambiente en que se desarrolla la vida de aquellos deja la posibilidad de un divorcio con miras exclusivamente lascivas; pero, de todas maneras, no puede ni debe favorecerse en las leyes una actuación inmoral.

El divorcio no puede ni debe concederse a las mujeres ni a los hombres, a las esposas ni a los maridos, sino mediante causas legítimas suficientemente justificadas. Dejar al arbitrio de uno de los contrayentes la existencia de un vínculo tan trascendental como el del matrimonio es un absurdo, que las Cortes seguramente no sancionarán.

Porque diga lo que quiera el señor Jiménez de Asúa, eso trato de preferencia es un triunfo del feminismo, que aspira a la igualdad en cuanto se considera postergado, y al privilegio y a la hegemonía en cuanto pueda alegar su debilidad y su condición secundaria en la sociedad.

El divorcio sin causa, otorgado a la mujer, es la legalización del adulterio, es la amenaza constante al marido enamorado, es la hegemonía de la esposa en el hogar, no por sus bondades, por sus ternuras o por sus talentos, sino por el imperio de su condición privilegiaria.

Divorcio, sí, pero motivado en todos los casos, ya que el matrimonio es una institución de orden social que ha de ser regido por leyes sabias y morales de general aceptación.

### LIENCIADO ASTREA

## La Unión Agrícola

En la junta general celebrada últimamente por la sociedad de labradores de la Cañada de San Urbano y Vega de Almería, «Unión Agrícola» se tomó el acuerdo por aclamación de felicitar a los señores don Nicolás y don José Salmerón y García, así como al señor ministro de Fomento por su actuación brillantísima en defensa de los labradores de Almería.

A la vez se hizo constar en acta un voto de gracia para dichos señores.

El presidente de la sociedad hizo un caluroso elogio de los ilustres hijos de Almería señores Salmerón, siendo muy aplaudido y vitoreado aquéllos por la numerosa concurrencia que invadía el local.

## Informe de la acusación privada

Algo después de las once y media de la mañana, comienza su informe el acusador privado don Baldomero García Oliver, quien se lamenta ante la Sala de que encontrándose enfermo haya tenido que acudir a dicho acto a defender los sagrados intereses que se le tienen encomendados.

Dice que habla en nombre del padre de una de las víctimas, y que lo hace para acusar a los procesados porque tiene la convicción de que han cometido el delito de que les acusa.

Manifiesta que en el cumplimiento de su deber no le detiene consideraciones de orden moral ni sentimientos de ninguna clase, añadiendo que si ello fué obstáculo para que cumpliera con su deber no ocuparía el sitio en que se haya.

En un párrafo sincero y elocuente que arranca un aplauso unánime del público que ocupa la Sala dice, que protesta de la irritante desigualdad que representa el que los procesados acusados de un delito de homicidio, se encuentren en libertad provisional, y pasando por calles y plazas su delito, cuando todos los días se están viendo a seres desheredados de la fortuna que por haber hurtado un pan para dar de comer a sus hijos, asisten a estos debates esposados y conducidos por la Benemérita. Dice que estas desigualdades es preciso que desaparezcan puesto que ellas motivan sucesos como los que todos los días estamos viendo que se exteriorizan en la lucha de clases que con razón padecemos. Añade que todos debemos ser iguales ante la Ley cosa que en este caso no sucede.

Relata después los hechos, y expone con amplitud de detalles todo el horrible crimen cometido en la Prisión el día del hecho, manifiesta que no fue precisamente la ley de fugas lo que se aplicó a los reclusos en la prisión, sino algo mayor, más grave, y más repugnante aún que la inhumana ley de fugas, pues dice que aquella noche los reclusos no podían fugarse de ninguna manera, y que al sacarlos de las cuerdas lo hicieron con el propósito de matarlos.

Justifica que no existió lucha entre los procesados y sus víctimas, puesto que está probado por la diligencia de autopsia que los disparos se los dirigieron encontrándose los agresores y los agredidos a más de un metro de distancia, y además porque en los cuerpos de los muertos no existía señal alguna de contusión ni de erosión que justificara la indicada lucha. Dice que la rotura de los uniformes de los oficiales se las hicieron ellos mismos para preparar por tal medio la coartada lo que justifica con el dictamen de los peritos sastres que reconocieron los uniformes. Manifiesta también que de igual modo y con el mismo propósito el procesado Reche se causó las lesiones que padeció. Contestando al señor Fiscal quien alegaba en su informe que no le merecían crédito los testimonios de las personas que como testigos figuran en sumario por ser todos procesados y penados, dice que no podían ver otros puestos que habían sido desarrollados los hechos en el interior de la prisión no era posible que declararan sobre ellos banqueros ni títulos de Castilla cuyos testimonios ni títulos, que por lo que se ve son los únicos que pueden hacer fe ante el señor Fiscal.

Dice después y prueba con la lectura de varias sentencias del Tribunal Supremo, que no puede estimarse por el Tribunal la concurrencia de la extenuante que ha alegado, puesto que para ello sería demostrado la imprescindible necesidad de emplear la fuerza cosa que no ha sucedido.

Dice que en cambio concurren las dos circunstancias agravantes que tiene alegadas puesto que el abuso de superioridad, es patente dado que las procesados eran tres e iban armados con palos y pistolas y los muertos dos completamente indefensos, y que el hecho lo cometieron prevaleciendo de su carácter público puesto que de otra forma no hubieran podido hacerlo, dado que no hubieran podido sacarlos de los dormitorios para matarlos.

Lee después varias Sentencias del Supremo con las que justifica plenamente la concurrencia de ambas circunstancias.

Continúa después su informe en párrafos que nos es imposible seguir, justificativos todos de la culpabilidad de los procesados.

Analiza la prueba tanto de la del sumario como de la practicada en el juicio demostrando la exactitud de cuanto expone y termina con un párrafo dirigido a la Sala en la que le exhorta para que como medida de ejemplaridad y en acatamiento a la Ley y a la justicia dicte sentencia con arreglo a la petición que ha formulado.

Suspendióse después la vista por ser la una y media de la tarde para

Mañana domingo se pondrá a la venta en toda España el semanario independiente de sátira política que el público espera

“Gracia y Justicia”

Órgano de extremista del humorismo nacional

Aparecerá todos los domingos y será vuestro periódico favorito

BUEN GUSTO FINO GUSTO POCO GUSTO

Pedidos al apartado 768, Madrid. 20 céntimos en toda España.

## Proceso sensacional

## ¿Se aplicó la ley de fugas en la Prisión de Almería?

### El Sr. González Matallana

Habla en primer lugar el defensor del oficial de Prisiones señor Moya. Dice que no va a imitar la actitud observada por la acusación particular iniciando protestas de ningún género.

No obstante, dice, sin el manejo de la ironía, que es privativa facultad del ingenio que reconoce en el distinguido representante de la acusación particular, sólo puede ofrecerle consideraciones y respetos y que, por lo tanto, rechaza cualquier atribución respecto a la persona aludida, que pueda traducirse en defeciones al compañerismo y a la obligada atención.

Tampoco le ha de protestar; pero sí condescendiente diario local, que seguramente, sin intención determinada, pero, sin medir el alcance de títulos y subtítulos, ha impreso en sus páginas y en días anteriores a la apertura del juicio, epígrafos de esta gista: «Una causa que traerá cola»—«Se aplicó la ley de fugas en la cárcel?»

Añade el defensor que españoles, ciudadanos o camaradas, tienen perfecto derecho a enjuiciar acerca de las pruebas que presencian; pero, en modo alguno a prejuzgar sobre las que no han podido practicar; por ello se lamenta—a nuestro juicio con equivocación notoria—del estado de opinión forjado.

En estos momentos de su informe, invocó los ruegos de la prisión de Barcelona, y la hasta ahora ineficaz práctica de los cacheos e intervenciones de los encargos exteriores, como los hechos lo demuestran, extendiéndose en consideraciones acerca del prestigio de determinados funcionarios, y argumentando que ese prestigio debe iniciarse de abajo arriba, en razón de la escala ascendente de los medios de modestia del agente y de su exposición corporal.

Hizo referencia a los sistemas penitenciarios y hacia su inclinación hacia la condena indeterminada; analizó el sumario, las pruebas practicadas, especialmente la testifical.

Expuso que la acusación privada apreció tanto los folios del sumario como el examen de testigos, en vez de por reflexión por refracción, como si el lugar de autos y las aportaciones personales las hubiera contemplado en un espejo, y en un ligero análisis en el que separó la imputabilidad y la imputación, sacó la conclusión de que resultaría imposible, por realidad, por indicios, por lógica y por deducción, las lesiones que padeció. Contestando al señor Fiscal quien alegaba en su informe que no le merecían crédito los testimonios de las personas que como testigos figuran en sumario por ser todos procesados y penados, dice que no podían ver otros puestos que habían sido desarrollados los hechos en el interior de la prisión no era posible que declararan sobre ellos banqueros ni títulos de Castilla cuyos testimonios ni títulos, que por lo que se ve son los únicos que pueden hacer fe ante el señor Fiscal.

Dice después y prueba con la lectura de varias sentencias del Tribunal Supremo, que no puede estimarse por el Tribunal la concurrencia de la extenuante que ha alegado, puesto que para ello sería demostrado la imprescindible necesidad de emplear la fuerza cosa que no ha sucedido.

Dice que en cambio concurren las dos circunstancias agravantes que tiene alegadas puesto que el abuso de superioridad, es patente dado que las procesados eran tres e iban armados con palos y pistolas y los muertos dos completamente indefensos, y que el hecho lo cometieron prevaleciendo de su carácter público puesto que de otra forma no hubieran podido hacerlo, dado que no hubieran podido sacarlos de los dormitorios para matarlos.

Lee después varias Sentencias del Supremo con las que justifica plenamente la concurrencia de ambas circunstancias.

Continúa después su informe en párrafos que nos es imposible seguir, justificativos todos de la culpabilidad de los procesados.

Analiza la prueba tanto de la del sumario como de la practicada en el juicio demostrando la exactitud de cuanto expone y termina con un párrafo dirigido a la Sala en la que le exhorta para que como medida de ejemplaridad y en acatamiento a la Ley y a la justicia dicte sentencia con arreglo a la petición que ha formulado.

Suspendióse después la vista por ser la una y media de la tarde para

## Las defensas

### El Sr. González Matallana

Habla en primer lugar el defensor del oficial de Prisiones señor Moya. Dice que no va a imitar la actitud observada por la acusación particular iniciando protestas de ningún género.

No obstante, dice, sin el manejo de la ironía, que es privativa facultad del ingenio que reconoce en el distinguido representante de la acusación particular, sólo puede ofrecerle consideraciones y respetos y que, por lo tanto, rechaza cualquier atribución respecto a la persona aludida, que pueda traducirse en defeciones al compañerismo y a la obligada atención.

Tampoco le ha de protestar; pero sí condescendiente diario local, que seguramente, sin intención determinada, pero, sin medir el alcance de títulos y subtítulos, ha impreso en sus páginas y en días anteriores a la apertura del juicio, epígrafos de esta gista: «Una causa que traerá cola»—«Se aplicó la ley de fugas en la cárcel?»

Añade el defensor que españoles, ciudadanos o camaradas, tienen perfecto derecho a enjuiciar acerca de las pruebas que presencian; pero, en modo alguno a prejuzgar sobre las que no han podido practicar; por ello se lamenta—a nuestro juicio con equivocación notoria—del estado de opinión forjado.

En estos momentos de su informe, invocó los ruegos de la prisión de Barcelona, y la hasta ahora ineficaz práctica de los cacheos e intervenciones de los encargos exteriores, como los hechos lo demuestran, extendiéndose en consideraciones acerca del prestigio de determinados funcionarios, y argumentando que ese prestigio debe iniciarse de abajo arriba, en razón de la escala ascendente de los medios de modestia del agente y de su exposición corporal.

Hizo referencia a los sistemas penitenciarios y hacia su inclinación hacia la condena indeterminada; analizó el sumario, las pruebas practicadas, especialmente la testifical.

Expuso que la acusación privada apreció tanto los folios del sumario como el examen de testigos, en vez de por reflexión por refracción, como si el lugar de autos y las aportaciones personales las hubiera contemplado en un espejo, y en un ligero análisis en el que separó la imputabilidad y la imputación, sacó la conclusión de que resultaría imposible, por realidad, por indicios, por lógica y por deducción, las lesiones que padeció. Contestando al señor Fiscal quien alegaba en su informe que no le merecían crédito los testimonios de las personas que como testigos figuran en sumario por ser todos procesados y penados, dice que no podían ver otros puestos que habían sido desarrollados los hechos en el interior de la prisión no era posible que declararan sobre ellos banqueros ni títulos de Castilla cuyos testimonios ni títulos, que por lo que se ve son los únicos que pueden hacer fe ante el señor Fiscal.

Dice después y prueba con la lectura de varias sentencias del Tribunal Supremo, que no puede estimarse por el Tribunal la concurrencia de la extenuante que ha alegado, puesto que para ello sería demostrado la imprescindible necesidad de emplear la fuerza cosa que no ha sucedido.

Dice que en cambio concurren las dos circunstancias agravantes que tiene alegadas puesto que el abuso de superioridad, es patente dado que las procesados eran tres e iban armados con palos y pistolas y los muertos dos completamente indefensos, y que el hecho lo cometieron prevaleciendo de su carácter público puesto que de otra forma no hubieran podido hacerlo, dado que no hubieran podido sacarlos de los dormitorios para matarlos.

Lee después varias Sentencias del Tribunal Supremo con las que justifica plenamente la concurrencia de ambas circunstancias.

Continúa después su informe en párrafos que nos es imposible seguir, justificativos todos de la culpabilidad de los procesados.

Analiza la prueba tanto de la del sumario como de la practicada en el juicio demostrando la exactitud de cuanto expone y termina con un párrafo dirigido a la Sala en la que le exhorta para que como medida de ejemplaridad y en acatamiento a la Ley y a la justicia dicte sentencia con arreglo a la petición que ha formulado.

Suspendióse después la vista por ser la una y media de la tarde para

## ¿Se aplicó la ley de fugas en la Prisión de Almería?

continuarla a las cuatro y media de la misma.

El extenso informe del señor García Oliver que duró más de hora y media produjo, por lo razonado del mismo, gran impresión en cuantos asistían a la vista.

Reche acudió ante los gritos de auxilio de su compañero López y ante la situación comprometida en que éste se encontraba, pero es completamente irracional que disparase contra Novel Fernández y contra Antonio Cruz, tranquilamente, sin motivo ninguno, a presencia del gitano Gómez compañero de estos, y en cambio nada hiciese al gitano que fué a quien primeramente vió y el más culpable de lo sucedido.

Asegura que hubo una realidad que fué la evasión preparada con escalonamiento, y los que van a llevarla a cabo generalmente van preparados, van dispuestos a jugarlo todo, por lo que están de acuerdo con otros compañeros dispuestos a protegerles; es una obra de conjunto. Habla de la fuga pocos meses antes realizada en la misma Prisión por el «Vaca» y el «Guafac» que costó un proceso y una grave corrección administrativa por negligencia al vigilante don Gregorio García Torres.

Se refiere a la situación de esta cárcel en las afueras, sin guardia exterior, con escaso alumbrado, y en una noche del mes de enero en que la soledad es más completa. Dice que la prueba más elocuente, más decisiva, incontrovertible, de la agresión sufrida por don Patricio Reche está en las quince heridas que sufrió en la refriega, quince entre contusiones y erosiones y magullamiento general, el que no se explica si no hubiera sido golpeado y derribado, pues es completamente absurdo y ridículo suponer que esas quince contusiones y erosiones y ese magullamiento general, pueda haberseles causado él mismo.

Afirma que Reche no hubiera entrado en el pasillo ni en el patio sino hubiera sido por la necesidad de auxiliar a su compañero López, y que uno y otro se encontraron en situación muy comprometida.

Se refiere a los preceptos del Reglamento de Prisiones que prescriben que el uso de las armas reglamentarias se reservará para los casos de agresión por parte del recluso, defensa propia, o de otro funcionario, y peligro grave de evasión, y dice que Reche no tuvo la menor intención de causar daño alguno a los presos y los disparos que hiciera fueron en momentos de angustia y de peligro, a los que se refiere el precepto reglamentario, y por el mismo están previstos. Y acaba diciendo que con el Tribunal de derecho buscan los procesados una justicia serena, imparcial, exenta de pasiones.

Al terminar su discurso el señor Rovira, el señor presidente suspende el acto por cinco minutos.

Don Salvador Rosell

Defensor del oficial de Prisiones señor López.

Informa con verdadero alarde de conocer a fondo el sumario, explicando con lujo de detalles y con gran fortuna la escasa intervención que tuvo en los hechos su patrocinado, llevando al ánimo de los oyentes la convicción de que aquel no tenía participación en los infamantes hechos que la acusación trata de acumular sobre los procesados.

Persuasivo y elocuente, el señor Rosell, hizo una brillantísima defensa sin apartarse para nada del tema jurídico, citando diversidad de jurisprudencia y de casos en apoyo de su tesis.

Terminó su brillante informe forense solicitando la absolución.

La vista se dió por terminada, dejando en el público una impresión de solididad y un deseo de que la justicia diga su última palabra.

Queremos decir dos palabras solamente al distinguido letrado señor Matallana: Decir que el «proceso traerá cola», nada significa, porque es una frase consagrada que equivale a manifestar en este caso, que habrá disconformidad, recursos y tal vez alguna intervención parlamentaria.

Escribir en una titular «¿Se aplicó la ley de fugas...?», no prejuzga nada puesto que es una interrogante, y allá el Tribunal sentenciador, que es el que habrá de dar el fallo, no nosotros que no estamos capacitados. Lo que sí ha hecho este periódico es que por tratarse de un caso de gran trascendencia social, le ha dado a la información todo el relieve que merece y la más absoluta imparcialidad, sin comentario de ninguna clase, como puede verse en todo lo publicado. Ha sido, pues, DIARIO DE ALMERIA el espejo que ha reflejado la verdad de cuanto en el juicio y en el sumario ha sucedido y se halla escrito. Pero hay verdades que amargan... Lea usted DIARIO DE ALMERIA

Por telégrafo y teléfono

# INFORMACION POLITICA

## El general Navarro, enfermo

Madrid.—La Comisión de responsabilidades, al tener noticias de que el general don Luis Navarro y Alonso de Cevala se halla enfermo y guarda cama, en un pueblo de Galicia, le ha concedido autorización para que continúe en Cabreiro, pero vigilado.

## Procesamiento de los generales detenidos

Madrid.—Un miembro de la Comisión de responsabilidades comunicó a los periodistas el procesamiento de todos los generales detenidos que hubieron de formar parte del primer Directorio militar y de la Dictadura.

## Los que intervinieron en los fusilamientos de Jaca

Madrid.—Mañana comparecerán a prestar declaración ante la subcomisión de responsabilidades todas las autoridades del Ejército que tuvieron intervención directa en los fusilamientos de los capitanes Galán y García Hernández.

## La tenencia de armas

Madrid.—La Comisión de Justicia de la Cámara ha aprobado el dictamen sobre la ley de tenencia ilícita de armas y otro sobre equiparación de las leyes civil y militar a los efectos correspondientes a los beneficios de la prisión atenuada.

## El cultivo del tabaco

Madrid.—El Gobierno ha acordado el intensificar el cultivo del tabaco en determinadas regiones, al objeto de buscar una economía de millones que servirá para remediar la crisis del paro.

## Comisión

Madrid.—Se ha designado una Comisión para el estudio del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, integrada por los señores Sánchez Román y Jiménez Asúa.

## Las negociaciones con Roma

Madrid.—En un determinado centro oficial se ha asegurado

hoy que las negociaciones con el Vaticano marchan por buen camino.

El Papa accede a desautorizar la actuación del cardenal Segura, autorizando un Concordato más moderno y en armonía con los ideales de la actual República y tolera la expulsión de la Compañía de Jesús, a cambio de que permanezcan las demás órdenes religiosas.

## Bombita contra la Reforma agraria

Madrid.—Asegúrase que se ha constituido una importante Asociación de viticultores andaluces.

Preside esta organización el famoso ex torero Ricardo Torres «Bombita». Dispone la Asociación de un capital de diez millones de pesetas y tiene por objeto dificultar la reforma agraria.

## Berenguer, a Madrid

Madrid.—La C. de R. ha obtenido del Gobierno que sea trasladado a Madrid el general don Dámaso Berenguer, con objeto de prestar declaración en la causa que se le instruye por los fusilamientos de Jaca.

## Muñoz Cobos

Madrid.—Ha declarado ante la C. de R. el general don Diego Muñoz Cobos, capitán general de Madrid cuando el golpe de Estado del general Primo de Rivera.

## Nota de la C. de R.

Madrid.—La C. de R. ha dado una nota de la Subcomisión que entiende en lo referente al golpe de Estado, desautorizando el anuncio de nada sensacional. Se propone actuar con rapidez y entregar a las Cortes la resolución.

## Contra Maura

Madrid.—A las nueve de la noche, un grupo de gente del pueblo que bajaba por la Puerta del Sol, al cruzar frente al ministerio de la Gobernación, dió gritos de ¡fuera Maura! Salieron los guardias de asalto y disolvieron el grupo de revoltosos.

los billetes que estén sin estampillar.

Instrucción.—El ministro sometió a la aprobación del Consejo el reglamento para las oposiciones a cátedras de Instituto.

Se acordó nombrar Inspector general de Escuelas de Artes y Oficios a don Eduardo Chicharro.

A propuesta de los señores de los Ríos y Caballero, se aceptó extender las zonas de cultivos del tabaco a las sierras adecuadas.

## Las Cortes Constituyentes

A las 5'35 se abre la sesión. Preside Besteiro y en el banco azul varios ministros.

LUIS BELLO ocupase de las fundaciones benéficas docentes denunciando los procedimientos de los religiosos que explotan las últimas voluntades.

NAVARRO denuncia la situación de Cartagena por falta de agua.

MÉNDEZ interesa la importación del maíz con derechos reducidos.

El ministro de Hacienda se opone.

ALGORA continúa la interpelación sobre la Confederación del Ebro. Dice que lo que solicita permitiría dar trabajo a miles de obreros.

ALBORNOZ le dice que el martes le contestará.

## Debate sobre la Constitución

GOMEZ ROGI, sacerdote, lee un discurso combatiendo la totalidad de la Constitución por su tendencia izquierdista.

Un diputado preguntó qué guarda para el púlpito.

Fustiga el sacerdote el divorcio y la separación de la iglesia, y protesta de la disolución de los Ordenes religiosos cuando se permiten los Sindicatos.

COMPANYS defiende la idea federal del Estatuto Catalán. Sintetiza por qué intervendrá en el articulado.

JOSE ORTEGA Y GASSET. Declara que hablará seriamente del proyecto constitucional, que hará una labor de ingeniero porque la Constitución es una gran máquina que precisa de un engranaje perfecto.

La Constitución es magnífica. Recoge los puntos capitales con gran acierto y originalidad.

Toda Constitución—dice—se compone de normas jurídicas, definición y fisonomía. La Monarquía sucumbió por desatender el resurgir provin-

## PROVINCIAS

### Presos libertados

Sevilla.—Comunican del pueblo Castil Blanco que un grupo de radicales socialistas asaltó la prisión, libertando a los reclusos, que pasaron en triunfo por todo el pueblo.

### Las capeas

Segovia.—En una capea celebrada en el pueblo de Cuéllar han resultado cuatro heridos, hallándose uno de ellos en grave estado.

El alcalde de dicho pueblo ha sido destituido por el gobernador civil.

### Situación alarmante

Córdoba.—Tanto en esta capital como en la provincia persiste la agitación entre la masa obrera.

En los sucesos desarrollados en Rute, sábese que resultó un revoltoso muerto y heridos otros varios.

Las autoridades adoptan medidas para impedir que se consuma el propósito clandestino de los obreros, cuya concentración llevan a cabo para marchar sobre la capital.

### Un anciano gravemente herido

Málaga.—Ayer mañana, en la calle de San Jacinto, ocurrió un suceso que tuvo por víctima a un desgraciado anciano.

En ocasión de pasar un carro faenero, atropelló al anciano Antonio Ramírez Corcelles, que marchaba por su derecha. Como el pobre hombre resultaba gravemente herido, se

Se encomendó al ministro de Hacienda señor Prieto que realice gestiones cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos con el indicado fin.

Se dictaron normas relativas a las industrias dedicadas a la concentración de jugos de frutas y producciones azucareras diversas, estableciendo sanciones para los contraventores.

Se nombró una comisión para hacer la liquidación de la Cámara hotelera y reorganizarla sobre nuevas bases.

Uno de los acuerdos más importantes del Consejo ha sido el de pasar a informe de la Comisión interministerial de asesoramiento jurídico el estudio que habrá de presentar el ministro de Comunicaciones, sobre el contrato entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España.

cial Si la República no lo atiende no se consolidará. Precisa reparar la vida local de la región y estatal. Pide la división de España en grandes regiones atendiendo al futuro.

Lamenta que el regionalismo se presente en España como un arcaísmo nacionalista. Es injusta la división en regiones fuertes y débiles. Precisa la igualdad de todos ante la aplicación de las leyes para evitar divisiones.

Elogia el anteproyecto de los radicales socialistas, y el tribunal constitucional, el referendun que es decisivo en las democracias que es el pueblo organizado; no el pueblo suelto.

Considera inútil la segunda Cámara y que solo serviría para entorpecer la labor del Congreso.

Aboga por un Estado fuerte. En materia religiosa la Constitución sólo debe fijar líneas directrices. Respecto a la separación de la Iglesia y el Estado, cree imposible que éste se ponga frente a la Iglesia, que constituye una sociedad internacional que tiene la empuñadura en Roma y la punta en todas partes.

Precisa comprender la necesidad de trabajar para hacer una República de trabajadores. Así dice marcharemos adelante, sin acelerarnos ni retrasarnos.

Termina a las 9'20.

## Notas bursátiles

Libras	54 50
Francos	43 97
Dollars	11 21

No cabe más economía. Alcoa completa, 175 pesetas. PARIS-MADRID. Real. 9. Almería.

le trasladó a la Casa de Socorro, pasando después al hospital, donde quedó encamado en grave estado.

## Suceso sangriento

Málaga.—En las inmediaciones del pueblo de Vélez-Málaga ha ocurrido un suceso sangriento que ha llegado a revertir serias consecuencias.

Se encontraron los vecinos de aquel pueblo Miguel López Moreno y Rafael García Quintero, entre quienes existían antiguos resentimientos.

Ambos se insultaron, terminando por agredirse con gran saña. Rafael avalanzóse a su contrario, dándole varios bofetos en la cara, y uno de ellos le alcanzó una oreja que casi le arrancó.

El agredido repelió la agresión con una hoz que llevaba, asestandole a su contrincante varios golpes en la cabeza y en el cuello que le produjeron heridas graves.

## Agentes de la autoridad, robados

Málaga.—Hoy han sido robados, en sus propios domicilios, un guardia municipal y otro de Seguridad.

En el Camino de Casabermeja vive un guardia municipal y en ocasión que se encontraba durmiendo, penetró un «caco» por la ventana llevándose el uniforme, y dejándole sin poder prestar servicio.

Más tarde, el guardia de Seguridad llamado Antonio Villarreal Márquez, fué víctima de un robo de mayor importancia. Los ladrones penetraron en su domicilio, robándole 1.550 pesetas en billetes, un poco dine-

ro suelto y la pistola de reglamento.

¡Qué poco segura está la Seguridad!

## Una guarda asesinado

Albacete. En una finca del pueblo de Povedilla, ha sido hallado el cadáver de Rafael Martínez, guarda particular.

El muerto presentaba una herida por disparo de escopeta en el costado derecho a consecuencia del cual falleció instantáneamente.

Como presunto autor ha sido detenido Valeriano Giménez Requena, quien tenía animosidad al guarda.

## Una mujer se arroja a un pozo

Albacete.—Comunican del Bonillo que, en el sitio conocido por «Cañada Vieja», puso fin a su vida la vecina Ramona Moral Cañaveras, arrojándose a un pozo. Cuando fué extraída, era ya cadáver.

Se ignora las causas que indujeron a ello a la desgraciada mujer.

## PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS

## Una proposición digna de ser aceptada

En un colega local aparece una petición al Ayuntamiento, que debe ser apoyada por todas las entidades y corporaciones de nuestra ciudad, por el bien que ha de reportar, en general, y de un modo especial a los jóvenes de las clases modestas, ya que les proporcionaría un medio honroso de ganarse la vida, correspondiendo a la invitación de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Se propone que, con motivo de la próxima confección del presupuesto municipal, sea creada una Academia de Corte para enseñanza gratuita de las jóvenes menesterosas.

Ahora bien, se nos ocurre objetar al colega que, si por la situación económica del Ayuntamiento, éste no pudiera en sus próximos presupuestos crear la Academia de Corte con su dotación y profesorado correspondientes, podía consignar en los mismos la creación de dos o tres plazas de profesoras de corte con sueldo anual y la obligación de explicar su arte, durante una o dos horas diarias, en los establecimientos públicos docentes, hasta tanto no sea creada la Academia.

En la Escuela de Artes y Oficios debe cursarse, asimismo, una clase de corte y confección atendida por una profesora y subvencionada por el Municipio.

Esta misma idea se la proponemos también a la Diputación provincial respecto a la práctica de dicha enseñanza en el Hospicio.

¿No ha pensado nadie en el amargo porvenir que espera a las desventuradas asiladas, cuando, llegadas a la mayoría de edad, se vean en el arroyo impulsadas a una vida de lujuria o a todo lo más prestar sus servicios como criadas para poder vivir?

Piensen los señores de la Comisión Gestora de la Diputación, representantes de la Democracia, en el bien inmenso que ha de reportarles a esas tristes niñas el que se les enseñe un oficio tan decoroso como el de modistas, que las rescaten de la desgracia y miseria.

¡Acaso a los niños hospicianos, la caridad provincial no les proporciona los oficios de tipógrafos, músicos o carpinteros? ¿Por qué las niñas han de ser menos?

Esperamos, por tanto, que los concejales de nuestro Ayuntamiento y los diputados provinciales acojan con el cariño que merece la iniciativa que tan alto dejaría el concepto de nuestra cultura y el buen nombre de Almería.

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### SOBRE LA REFORMA DE LAS NORMALES

Una de las cuestiones que más se han debatido en cuanto a la formación del Magisterio se refiere, la referente al ingreso del mismo.

Resultaba paradójico, que las Normales otorgase un título de capacitación, y que éste en la realidad, no tuviese validez alguna, si no se le daba el espaldarazo de la oposición.

Exijáseles todo lo que se crea conveniente para asegurar una cultura pedagógica y general, todo lo amplia que se quiera, bien limitando el número de plazas para el ingreso—que bien podría ser una especie de oposición justificada en el presente caso y nada más que en ese—o bien estableciendo que los aspirantes hayan de obtener antes el título de Bachiller como cultura general. Y si se quiere, combinar los dos aspectos: Bachillerato y limitación de plazas en el examen de ingreso.

Claro, que todo ello, ha de basarse en una amplia reforma también, en la parte económica. De lo contrario, creemos que muy pocos aspiramos a sufrir todas las pruebas de un plan hondo, rígido y reflexivo. Para que al colocarse percibirían tres mil pesetas, y necesitarían más de 30 años de servicios a fin de alcanzar la categoría inmediata superior de tres mil quinientas.

F. RUEDA

# La huelga general en Barcelona

## La situación se hace cada vez más crítica

Maura conferencia con el gobernador civil de Barcelona

Madrid.—El señor Maura acudió esta tarde, a las dos, al ministerio de la Gobernación, conferenciando con el gobernador de Barcelona, durante largo rato, imponiéndole de cuanto se relaciona con el estado actual de la huelga general de Barcelona.

Díjole a este respecto, que la huelga sigue, pero tranquila, notándose hoy mayor tránsito de vehículos por la capital.

## Incomunicación con Madrid

Madrid.—Toda la atención está fija en los sucesos que se desarrollan en Barcelona con motivo de la actual huelga general.

Es cada vez mucho más difícil la situación de la hermosa capital de Cataluña y esto aumenta la ansiedad por conocer noticias, que llegan con dificultad, por la incomunicación que hay.

Los informes oficiales facilitados hoy en Gobernación son los siguientes:

Continúan siendo muy difíciles las comunicaciones con Barcelona.

Solamente se dispone para poder transmitir, del hilo telegráfico, por el cual se cursa todo el servicio tanto oficial como el particular y por esa causa llega retrasadísimo. Las noticias más rápidas se reciben retransmitidas por París.

## Ansiedad extraordinaria

Madrid.—Al Telégrafo y a los centros oficiales han acudido hoy en todo el día numerosas personas a informarse de los sucesos de Barcelona, por tener allí sus familias.

Toda la atención pública está pendiente de lo que allí pasa, reinando gran ansiedad.

Loza, cristal, batería de cocina, objetos para regalos, etcétera. Precios económicos. París-Madrid, Real. 9. Almería.

## Al intentar la fuerza pública tomar la Federación, es recibida a tiros

Madrid.—El director general de Seguridad, señor Galarza, ha facilitado a los periódicos la siguiente noticia:

Esta mañana, al pretender las autoridades penetrar en la Federación Anarquista, fueron recibidos con un nutrido tiroteo, al que contestaron de la misma forma, y después de mantenerse durante algún tiempo luchando de esta manera, por fin la fuerza pública se lanzó al asalto del edificio y logró penetrar dentro del local que ocupaban los acratas, los que se entregaron después de oponer alguna resistencia.

Quedaron detenidos todos los ocupantes de la Federación quedando clausurado el edificio y custodiado por la fuerza pública.

Del tiroteo han resultado heridos de más o menos gravedad 8 guardias de Seguridad y varios acratas.

El ministro de la Gobernación señor Maura aclaró que para tomar el edificio donde se encuentra la Federación anarquista se tomaron antes las alturas de los alrededores.

El gobernador intimó a los anarquistas a rendirse, dándoles 20 minutos para que abandonaran el local con los brazos en alto.

Posteriormente he recibido un telegrama—dijo el señor Maura—en el que se me informa de que por la tarde ha habido muchos tiros por todas partes, causando heridos por ambos bandos.

## Siguen los tiroteos

Barcelona.—Un grupo de anarco-sindicalistas después de tirotear a la fuerza pública se refugió en un portal, de donde fueron desalojados, tras de breve lucha, siendo detenidos todos ellos.

Cuando se les conducía a la Jefatura, otros grupos tirotearon a la fuerza que conducía a los prendidos, desarrollándose una batalla campal entre los

dos bandos. Hubo mucho fuego, resultando muertos dos revoltosos y siete heridos.

En otra colisión resultó herido un guardia.

En las cercanías de San Andrés se encontraron cinco fusiles, cinco bombas, pistolas y revólveres.

Paréceme ser que los extremistas tratan de jugarse la última carta. Se supone que esta noche será movida.

A las dos de la tarde la Federación de anarquistas comunicó al Gobernador que había circular órdenes para reanudar el trabajo. Les contestó que no podía parlamentar con una corporación que se había colocado fuera de la Ley.

El que no se casa, porque sus medios económicos no se lo permiten, no debe casarse, puesto que en PARIS-MADRID, Real. 9. Almería, por muy pocas pesetas, conseguirá todo lo que sea necesario.

## Fallecen varios heridos

Barcelona.—En el Hospital han fallecido Manuel Uarte y Antonio Almenar, naturales de Almería, heridos ayer mañana.

## Diversas noticias

Hoy continúa el paro con menor intensidad, reanudándose algo el tráfico.

Al mediodía, reunieronse varios grupos ante el Gobierno civil, disolviéndose pacíficamente.

Se publicó una Hoja oficial, por no haber periódicos, originándose varios tumultos.

Los obreros pasean en actitud pacífica.

Las bombas encontradas en San Andrés eran de gran potencia.

La Policía impidió se publicase «Solidaridad Obrera» para evitar soliviantar los ánimos.

En la barriada de Olot se encontraron enterradas bombas y varios fusiles.

En la Vía Layetana hubo un tiroteo resultando heridos los hermanos Giralt.

Al mediodía se observó que en el local del Sindicato de Construcción y Federación anarquista, en la calle Mercaderes, penetraron individuos con varios bultos sospechosos.

Acudieron los guardias y fueron recibidos a tiros, resultando heridos los guardias Miguel Ordóñez y Marcelino López.

Después de varias horas de tiroteo, los sindicalistas se rindieron huyendo muchos por los tejados, deteniéndose a varios.

En el Sindicato se encontraron almacenadas gran cantidad de armas.

En las barriadas extremas se han registrado manifestaciones y tiroteos sueltos.

## Declaraciones del gobernador

Barcelona.—Esta madrugada, ha dicho el gobernador, han sido pasados a los barcos de guerra, surtos en el puerto, todos los detenidos.

En la calle de Papillería—siguió diciendo—hubo una colisión, resultando varios guardias heridos.

Los sindicatos han acordado reanudar el trabajo, el cual suspendieron por solidaridad con los obreros. Se mantienen precauciones.

En el puerto hubo un fuerte tiroteo resultando varios heridos.

La guardia de seguridad ha tenido ocho bajas, dos de ellas gravísimas. Los revoltosos han resultado con seis muertos y veinte heridos.

## Noticias de última hora

En la colisión de la Vía Layetana, que duró 20 minutos, hubo tres muertos y cinco heridos.

En la de la calle de Carders, hubo un muerto y varios heridos.

En la agresión al conducir los presos de los sindicalistas del ramo de construcción se cuentan tres muertos y cinco heridos.

En una agresión posterior en el puerto numerosos heridos.

Lea usted nuestra sección de anuncios generales.

Gramófonos y discos

SANCHEZ de la HIGUERA

AVDA. DE LA REPUBLICA, 22.—ALMERIA.—TEL. 92

Condiciones de ventas a plazos

Table with columns for 'Meses' (6, 12, 18) and rows for different gramophone models and prices.



Los discos a elegir son de 25 centímetros, con etiquetas azul, negra, granato, morada y verde y de todas las marcas.

En ventas al contado se rebajará el 10 por 100 del total marcado para la venta en 6 meses.

Venta exclusiva de los aparatos Gramo Extra y Gramoponon no igualados por ninguna marca en cuanto a sonoridad y reproducción real de los sonidos.

Campaña frutera

En puerto entraron ayer los vapores «Hektos» y «Palermo», que se hallan aceptados por la Cámara, para tomar barriles con destino a Finlandia y Hamburgo.

Por la tarde salió para los puertos de Finlandia el vapor «Hektos», con 815 barriles.

En la Cámara se dieron órdenes para los vapores «Palermo» y «Ducro», para Hamburgo y Liverpool, respectivamente.

Al «Palermo» 8.398 barriles y 102 medios, y al «Ducro» 8.701 barriles.

Ayer se recibió en la Cámara el siguiente telegrama de venta: «Liverpool.—Vapor «Aloha Mendis». Buena demanda. De 9 a 15; pocas superiores 1619. Mayoría de 109 a 12.

EXPORTACION POR MERCADOS

Table with columns for 'Destinos' (Bremen, Belfast, Bristol, etc.) and 'Medios' (395, 70, etc.).

TOTAL 129.424 1.465

Nota.—Van exportados para distintos mercados 622 otros envases.

Notas de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Barcelona regresó ayer nuestro querido amigo y colaborador, el concejal de este Ayuntamiento don Francisco Vázquez Maldonado.

ENFERMAS

Continúa enferma de gravedad en Alhama, la señora doña Dolores Company Jiménez, esposa del secretario de aquel Ayuntamiento y hermana de nuestro respetable y distinguido amigo el doctor Company.

DE LA DIPUTACION

En la sesión extraordinaria celebrada ayer por la Diputación Provincial se acordó dirigir la siguiente propuesta de baja en el impuesto de cuotas personales al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Tarifa 1.ª.—Desde la clase 11.ª a la 15.ª el 25 por 100.

Tarifa 2.ª.—Clase 12.ª y 13.ª el 25 por 100.

Tarifa 3.ª.—Desde la clase 9.ª a la 12.ª el 25 por 100, y para la clase 13.ª el 20 por 100.

Plaza de Toros DE ALMERIA

Monumental novillada con picadores El domingo 6 de septiembre de 1931

COMPETENCIA ENTRE Ricardo L. González

y Carnicerito de Méjico

que mano a mano despacharán SEIS MAGNIFICOS NOVILLOS-TOROS

de HIJOS DE ROMUALDO JIMENEZ

Despedida como novillero de CARNICERITO DE MEJICO, que el día 13 toma la alternativa.

Sombra, 5'50 ptas. Sol, 3 ptas.

Los sombreros de paja más elegantes y más baratos, se venden

Casa Rosales

Tiendas, 4.

Sucesos en la Provincia

HUERCAL OVEVA

El propietario e ingeniero don Manuel López Pinero, denunció en la Comandancia de la Guardia civil de este pueblo que durante las dos madrugadas últimas le habían sustraído de una finca que posee en la barriada de Robar, de este término, ocho arrobas de uva y media arroba de granadas.

La guardia civil consiguió detener a los niños Miguel González Parra, Miguel García Berrueto, Antonio García Caparrós, Diego Martínez Fernández y Diego Pérez Uribe, el mayor de los cuales no tiene cumplidos aún 13 años, que se confesaron autores del hecho denunciado.

El asunto pasó al juez municipal de esta localidad.

LUBRIN

En el cuartel de la Guardia civil de este pueblo denunció el vecino Mario Ramos Ruiz, que estando la noche anterior en la terraza de un cortijo de su propiedad, en unión de su convicina Rita Facundo, divisaron dos sombras, un tanto sospechosas, que saltaban al exterior de la finca.

Instruidas las oportunas diligencias, fueron detenidos Juan López Muñoz y Alberto Rodríguez Ramos, los cuales, sometidos a un interrogatorio, confesaron que llevaban seis meses parados y que el hambre les había hecho penetrar en la finca del denunciante, donde comieron uvas y diversas frutas que hallaron al paso.

Sastrería Herrada

EXTENSO SURTIDO EN GENEROS PARA LA ACTUAL TEMPORADA Plaza de Canalejas, 4, y Avenida de la República, 11 ALMERIA

Deben imitarlo en beneficio de los arrendatarios

Dor José Cassinello Núñez, en su reciente visita a esta capital, ha reunido a sus arrendatarios de la vega y espontáneamente les ha hecho nuevo contrato por cinco años, rebajando las rentas en un cincuenta por ciento de las cantidades que tenían estipuladas. Si todos los propietarios hicieran lo mismo, encontrarían gran beneficio los labradores de esta vega, que tan necesitados están por la falta de agua y malas cosechas que vienen soportando.—R.

Eusebio Navacerrada

EX MÉDICO MILITAR (Médico de la Asociación de la Prensa). Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreo. Corrientes de Alta Frecuencia, Rayos Ultravioleta, Ozonoterapia, etcétera. Consulta, de 10 a 12 mañana. Consulta especial económica, de 8 a 9 de la tarde. Plaza de San Sebastián, 6, pral.

A los cosecheros y exportadores de uvas

Si queréis relacionaros con los principales importadores de frutas extranjeras, anunciáaros en DIARIO DE ALMERIA, que se envía diariamente a los comerciantes de frutas de todo el mundo. Pedidnos tarifas de precios.

BALNEARIO "San Miguel"

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS Precios económicos.

Pidiendo caminos

Una comisión de Herrerías, acompañada del alcalde de Cuevas, en vista de la gran crisis de trabajo, ha venido a gestionar de los organismos oficiales, el pronto estudio y aprobación de varias obras, entre ellas, el camino de Herrerías a Villaricos, el de Cuevas-Huércal por Los Uribe y Mulería Jaroso, los cuales están incluidos en el plan general de Obras Públicas y están únicamente pendientes de una orden del ministerio de Fomento.

Las impresiones recogidas son alentadoras, esperando esta comisión la solución pronta de estos trámites.

Noticias y sucesos

POR INSULTOS

A requerimientos de Carmen Capel Ibarra la Guardia de Seguridad presentó en la Comisaría a Manuel Gallurt Pérez, el que le había insultado.

POR AUSENCIA VENDO:

máquinas de escribir, armario biblioteca y bancas para colegio.

Informes: General Luque 1, A. Escuela de niñas.

EN LA COMISARIA SE HALLAN...

En espera de que llegue la persona que acredite su propiedad un bolso de señora, un reloj de pulsera, dos sortijas, 710 pesetas y otros objetos.

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL

Primero de Mayo, n.º 13 principal. Mecanografía (todas marcas) Taquigrafía, Contabilidad, Ortografía, Correspondencia, Idiomas, Francés, Inglés. Clases para señorita.

UN CHOQUE EN LA CARRETERA DE MÁLAGA

En la tarde de ayer fueron asistidos en la Casa de Socorro José Navarro López y José Alonso Gómez, de heridas producidas al chocar la camioneta número 1.481 de esta matrícula, que conducían, con un camión, en la carretera de Málaga, término de Aguadulce.

José Navarro López presentaba una herida de veinte centímetros que interesa desde la región occipital a la frontal e interesa todo el cuero cabelludo. Pronóstico grave. José Alonso padece heridas leves.

LOS MEJORES

trabajos eléctricos, Casa Segado. Avenida de la República, 22. Teléfono 193.

PERDIDA

de un reloj oro de pulsera, de la marca «Lor gines», en una caseta de baños situada en la playa del término municipal de la Cañada de San Urbano.

A la persona que lo devuelva se le gratificará en Canteras, 29, Almería.

RIÑA

Ayer riñeron varios individuos, discutiéndose la propiedad de un frasco de Acarol para curarse los picores. (6)

San Sebastián

Hotel Florida Palace bien situado, confortable, económico, de 15 a 50 pesetas pensión.

DE SANIDAD

De la conferencia del señor López Prior en Adra

En el teatro Dos de Mayo, de Adra, desarrolló anteanoche una brillante conferencia el señor López Prior.

Asistían al acto los doctores señores Navarro, Medina, Pérez Espá y Arance y los farmacéuticos señores Espejo y Esturillo.

También asistieron el alcalde, el notario y el juez municipal de dicho pueblo.

El señor López Prior versó sobre el tífus exantemático, describiendo en forma altamente locuaz sus peligros y exposiciones.

Se extendió en atinadas comparaciones y dijo, refiriéndose al riesgo del contagio en las escuelas, que si el maestro era un fiel guardián de la enseñanza del niño, el médico lo era de su salud.

Habló de las enfermedades que produce el agua, extendiéndose en este tema, haciendo una gran descripción de la potabilidad de ésta y el peligro de sus microbios.

Por último, el señor López Prior, hizo una gran exposición del cólera, describiendo sus precedentes de forma realmente maravillosa.

El orador fué aplaudidísimo.

Esto es una bendición de la República

ALPARGATAS a precios baratísimos en casa de BRAVO

ALPARGATAS para señoras y niños a precios sumamente económicos.

Para ALPARGATAS y ZAPATILLAS buenas, bonitas y baratas, la ALPARGATERIA de BRAVO

GRANADA, 49 (ANTES) 18

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección 1.ª.—Causa número 57 de 1931, por robo, contra Andrés Ruano Dominguez, Abogado, señor Viciana; procurador, señor Pérez Manrubia.

Oposiciones a Fomento, Justicia, Economía y Banco de España

371 plazas en total. PREPARACION en clases y por correspondencia, por profesorado de los Cuerpos respectivos. EDICIONES OFICIALES de los programas «CONTESTACIONES REUS» ajustadas a los programas vigentes. Folletos con detalles, gratis.

Academia «Editorial Reus»

Clases: Preciados, 1. Libros, Preciados, 6. Apartado 12.250.—MADRID.

Vapores fruteros de Hijo de Alfredo Rodríguez, S. A.

DJS AJS Spanskelinjen El vapor "SEGOVIA" cargará el 11 de septiembre.

Rederiaktiebolaget Svenska Lloyd El vapor "BERNICA" cargará el 10 de septiembre.

Sloman Linie Para HAMBURGO directo. El vapor "PALERMO" cargará el 5 de septiembre.

NOTA.—Todos estos vapores han sido aceptados por la Cámara Oficial Uvera. Para informes, sus Agentes: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. - Mauro, 5.

Grandes Almacenes San José

Viana y Rodríguez, S. en C. Tiendas, 15, y Azara, 2

EL MAYOR SURTIDO EN

SEDAS estampadas FACONET estampados CRESPONES estampados GEORGETTES lisos y estampados Shangtung gran novedad Todos los artículos de última novedad a PRECIOS muy REDUCIDOS



Bibliografía

«ISABEL, MUJERCITA DE HOY» por Berthe Bernaje

Isabel es una muchacha moderna, pero de un modernismo bueno que la hace más encantadora que sus abuelas, porque tiene más personalidad y más apta para todo. Nos habla de su vida, de sus ocupaciones, de sus gustos, de sus diversiones, de sus vestidos, de su pintura, de su música, de su alegría de ella, y tras de una temporada melancólica en que ambos se creen mutuamente desdichados, llega el feliz día de los esposales.

Se enamora de Oliverio, un pintor de bastante talento, hermana de una amiga suya, Chantal, una santita cuyo mayor anhelo es ser Hermanita de los Pobres. El carácter algo misantrópico de él, siente la atracción de la sana alegría de ella, y tras de una temporada melancólica en que ambos se creen mutuamente desdichados, llega el feliz día de los esposales.

Isabel, ya casada, se transforma en una excelente ama de casa, venciendo animosamente las dificultades de la vida de postguerra en Francia. Sin embargo, tiene su época negra, pues Oliverio, por realizar en secreto una acción admirable para salvar a un amigo con quien está en deuda de gratitud, sufre en sus intereses un serio quebranto y parece desdichado un poco a su joven esposa.

Algunas frívolas amigas de ésta la arrastran a una vida de cierta disipación; pero el amor, cuando es verdadero, acaba con todos los equívocos y se impone resueltamente. Tal es sucede a Isabel y Oliverio.

Por último llega el anhelado hijo, que completa su dicha, terminando la obra con esta gratísima impresión y con la emocionante toma de hábito de Chantal, la amiga de los pobres.

Novela publicada en la colección de «La Novela Rosa», número 184; un volumen su rústica, 1'50.—«Editorial Juventud», S. A.—Provenza 216.—Barcelona.

Ha regresado de Panticosa el doctor Don Juan Company Jiménez

JUAN J. GIMENEZ Director de Sanidad del Puerto. Tercio municipal por oposición CONSULTA DE 4 A 6 Méndez Núñez, 12.—Almería.

Vea hoy mismo el "New-sux"



Es un coche de tremenda potencia y de una elasticidad inigualada. En apariencia es un coche sumamente fino; la estrecha carra del radiador aumenta la longitud del capot sin haber sido necesario sacrificar espacio útil.

Suministra agradable de conducir, su dirección es suave y segura; su aceleración enorme; el freno instantáneo; su potencia en cuanto a suspensión única; los asientos gruesos y cómodos. Su fácil manejo, permite viajar rápida y cómodamente.

Véalo hoy mismo Agencia Chrysler-Dodge Garage Americano M. BERJÓN ALMERIA

(Garage Oficial del Touring Club Español) Único Almacén importante en Almería de piezas legítimas Ford todos modelos.

# DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

**El Pensamiento**  
Paquetería - Mercadería  
Perfumería  
TIENDAS, 4

**BAR-RESTAURANT COMERCIAL**  
Pidan manzanilla de la Casa.  
Con tapas 3 pesetas botella; 1'50 media botella.  
TELÉFONO 364.

Droguería y Perfumería  
**LA INDIA**  
La más económica y mejor surtida.  
EUGENIO HERNÁNDEZ DEL ÁGUILA  
GRANADA 23 y AYALA 1.

**GARAGE INTERNACIONAL**  
(PRÓXIMO AL PUENTE DE LA ESTACIÓN)  
Local completamente cubierto, con jaulas modernas independientes.  
Servicio de lavado y engrase con máquina de alta presión, única en esta plaza.

**Casa Sánchez**  
Muebles de todas clases  
Los más baratos y elegantes  
GRANADA 17, ALMERÍA.

**EL CANON**  
JOSE MARTINEZ ZEA  
Gran fábrica de pan de lujo.—Especialidad en las ricas magdalenas del Canon, polvorinos reconstituyentes para las personas débiles.  
CONDE OFFALIA, 10

**Chocolates LOUIT**  
LOS DE MEJOR SABOR  
LOS PREFERIDOS

Pe'quería de señoras  
**Clemente (hijo)**  
Ondulación permanente  
A. REPÚBLICA 61, ALMERÍA.

La maquinaria de ocasión  
**Rafael Zamora Cortés**  
GRANADA, 48.  
Teléfono, 291

**CERVEZA MORITZ**  
La preferida por los inteligentes

Si queréis tener economías, mayor rendimiento y conservación en vuestros coches, motos, motos, tractores, y en todos los maquinarios en general, lubricar y engrasar con el lubricante asociado en las marcas DOBON.  
CONSULTAR SUS NUEVOS PRECIOS Y TIPOS ESPECIALES.  
CONDE OFFALIA 18, ALMERÍA

**SASTRERIA F. Checa**  
Navarro Rodrigo 4.

La Instaladora Moderna  
FRANCISCO SEGADO  
Trabajos eléctricos de todas clases  
A. REPÚBLICA 22. TEL. 319.

**Muebles**  
Vejillas-Lamparas  
Bazar "EL LEON"

Talleres mecánicos  
RAMON ZAPATA GARCIA  
Reparaciones de automóviles  
**SOLDADURA AUTOGENA**  
SAGASTA 5. ESTACIÓN 8 y 10.  
TELÉFONO 372.

**FARMACIA**  
Nuestra Señora de los Dolores  
La mejor surtida. Perfumes de todas clases.  
Juan Salvador Martos  
REAL 31, ALMERÍA.

Perfumería "VENUS"  
Venta exclusiva del depilatorio Kieff  
Especialidad en productos para la Belleza  
PUERTA DE PUROHENA 9.

**Bar Cipriano**  
CERVECERIA  
Mariscos de todas clases  
Vino de puro vino a 0 80  
Avenida de la República 10.  
Teléfono 3-6-6

**AUTOMOVILISTAS!**  
Reparaciones y limpieza de radiadores garantizadas  
**EMILIO ORTIZ**  
Navarro Rodrigo, 8

Salchichería y Carnicería  
**Muñoz**  
Carnes frescas de ternero, cordero y cerdo  
Avda. de la República, 19

La Casa mejor surtida en jamones de Soria, Treviño y embutidos de todas clases.—Carnes frescas, de ternero, cordero y cerdo.  
Avenida de la República 19.  
**El Pensamiento**  
Paquetería, mercadería y perfumería. Gran surtido en medias y calcetines. Siempre novedades para señoras y caballeros.  
No deje de visitar este establecimiento  
TIENDAS, 4

ALMACENES

**PARIS-MADRID**

REAL, 9

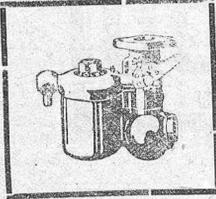
**AUTOMOVILISTAS!**

Cualquiera que sea la marca de su coche camión o turismo, instale el carburador

**SOLEX**

y se sorprenderá de su resultado.

Prueba gratis durante 15 días



Gasto de afinación y montaje excluido.

Arranque inmediato, reprises energéticas  
Mayor velocidad en llanos y en cuestas

Indíquenos el tipo y año de fabricación de su coche y le facilitaremos la instalación apropiada con el reglaje adecuado ya terminado por la casa.

Equipos SOLEX, preparados para las marcas más conocidas de coches europeos y americanos.

DEPOSITARIO PARA LA PROVINCIA:

Garage Inglés.-Sagasta, 5.-Telf. 159

**ADOLFO TELLEZ HERRERA**  
ALMERIA

**COMBINADA DE BARCELONA**

A 65 pesetas la tonelada

Sin minimums

Estos precios se entienden únicamente para las mercancías que nos consignen nuestros buenos clientes por conducto de la

Agencia Doménech, Paseo de Colón, núm. 11, y

Guitert y Compañía, Sucesores de Amengual y Compañía, S. en C., José A. Clavé, 13.

No admitimos a estos precios la carga destinada a los Sres. transportistas de Almería y Granada

PARA MAS DETALLES:

**Sociedad Anónima Romero**

Avenida de la República, 2 moderno.—Apartado de Correos núm. 2.—Teléfono 6-6  
**ALMERIA**

**La mejor cerveza**

**MORITZ**

Agente general para Almería y su provincia:

**Esteban Esteban Sánchez**

**ALMERIA**

Hijo de Ramón A. Ramos  
PASADÉ DE COLÓN, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga

con los vapores «María R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Manolita R.», «Manuela C. de R.», «José R.» y «Marigueta R.»

Salidas de Barcelona directas para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directas a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir buques con anticipación.

Agencia en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. Gerona, 5.

**Vapores Correos Franceses**

De la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur.

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA

**Campana** Saldrá de Almería el 22 septiembre de 1931, para Río de Janeiro, Montevideo Buenos Aires.

De 10 años cumplidos un entero 527'50 ptas. incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir, un medio 267'50 pesetas.

Cada familia sólo puede llevar un menor de 2 años gratis.

Admitiendo carga en bodegas ordinarias y en frigoríficos, y pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, CLASE INTERMEDIA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosas salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase.

Camarotes especiales de 3.ª clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 35 ptas. por plaza.

Para los de tercera clase comida a la española.

Todos los meses una salida de buque directo a Marsella.

AVISO IMPORTANTE:

Para obtener plaza en estos Vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo. Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus señorías Hijo de Ricardo J. Ménez (S. en C.)—Avenida de la República, 69.—Almería y Coruña del Muelle, 21 y 23.—Málaga.

**Diego Vázquez**

REAL, NÚMERO 78

ALMERIA

Transportes-Aduanas

CORRESPONSALES

Barcelona: JAIMÉ RIFOLÉ.

Real Condal, 2 y 10.

Alicante: FRANCISCO VIC-

CONTI MORATA.

Valencia: ARTURO ALME-

NAR. Muelle, 22. Grao.

Cádiz: FERNANDO FORTI.

LEO RUBI.

Sevilla: JUAN M.º ELAÑO.

F. Cejeda, 4.

Málaga: MARTÍN Y MACÍAS.

María García, 10.

Cartagena: JONN SANJUAN

FARBER.

Gran Fábrica de sellos de caucho

«LA ÚNICA»

SELLOS DE TODA CLASE Y TAMAÑO.—FIRMAS AUTÉNTICAS Y NO AUTÉNTICAS. MARCAS DE GOMA para barbillos de uva con tinta especial.

Encargos en 24 horas

Se mandan encargos contra reembolso y se necesitan representantes en la provincia.

Ramos, 22, Almería

Se reciben encargos en esta Administración.

Se admiten es-

que-

las de defunción

hasta las cuatro de

la madrugada

El mejor café tostado lo vende "La Equitativa" Anúnciese en DIARIO DE ALMERIA